

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL

CONSEJO DE FACULTAD ORDINARIO
27/12/18

Siendo las 9.00 a.m. Del día 27 de diciembre del 2018 reunidos los miembros de Consejo de Facultad Luz Marina Delgado Santos, Yolanda Ávila Cazorla, Betsabe Llerena Zea, Vivian Rene Valderrama Zea, Maritza Castro Távara, Martha Palomino Coila, Mabel Flores Chávez. Estudiantes Aida Luz Huarahuara Mamani, Zenaida Cinthya Silvestre Chura, Eduardo García Ccasa. Habiendo el quórum reglamentario se inicia el consejo de Facultad

PUNTO UNO. GRADOS DE BACHILLER

GRADOS DE BACHILLER

Fortunata Mamni Cariapaza,(Aprobado) Rosmery Luna Chiclla(Aprobado) Lizbeth Chata Choque (Aprobado), Maria José Durand Choque(Aprobado),

APROBAR, el otorgamiento del **GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN TRABAJO SOCIAL**, a las exalumnas de la **Facultad de Trabajo Social-UNA**

PUNTO DOS. COMISION DE RATIFICACION DOCENTE

Las Solicitudes, presentadas en el presente año 2018, por docentes ordinarias de la Facultad de Trabajo Social-UNA, interesadas en la Evaluación que conlleve a su Ratificación en la categoría en la que se encuentran. el Art. 84º de la Ley Universitaria N° 30220 dice literalmente: “El período de nombramiento de los profesores ordinarios es de tres (3) años para los profesores auxiliares, cinco (5) para los asociados y siete (7) para los principales. Al vencimiento de dicho período, los profesores son ratificados, promovidos o separados de la docencia a través de un proceso de evaluación en función de los méritos académicos que incluye la producción científica, lectiva y de investigación. / El nombramiento, la ratificación, la promoción y la separación son decididos por el Consejo Universitario, a propuesta de las correspondientes facultades

Estando a los Artº 208, 214, 215, 216 y 218 del Estatuto Universitario vigente y concordante con el Reglamento de Ratificación y Promoción Docente de la Universidad Nacional del Altiplano.

ACUERDO. NOMINAR la **COMISIÓN DE RATIFICACIÓN** en la Categoría, de las docentes de la **Facultad de Trabajo Social-UNA**, que así lo soliciten durante el Año Académico 2019; conformada de la siguiente manera

Presidenta : M.Sc. Luz Marina Delgado Santos
Miembros : Dra. Mary Yolanda Ávila Cazorla
: Dra. Maritza Castro Távara
: Dra. Bestsabé Aurora Llerena Zea
: Est.

Aprobado.

PUNTO TRES. LICENCIA POR AÑO SABATICO

La solicitud de fecha 10 de diciembre de 2018, con número de recepción 1672 de la Facultad, presentado por la Dra. Patrycia Correa Charaja, docente principal a D.E de la Facultad de Trabajo Social, en el que solicita Licencia por Año Sabático, con goce de remuneraciones. Estando adjunto a la documentación el Plan de Trabajo para Elaborar un Texto titulado “TEORIA DEL DESARROLLO”, estando las Constancias de la Oficina General de Contaduría, y la Unidad de Patrimonio de la UNA y los informes favorables de la Dirección de Escuela, Director de Departamento Académico, Dirección de la Unidad de Investigación de la Facultad de Trabajo Social.

Acuerdo. OTORGAR, Licencia por Año Sabático con Goce de Remuneraciones al Docente Principal a Dedicación Exclusiva Dra. **PATRYCIA CORREA CHARAJA**, de la Facultad de Trabajo Social, a partir del inicio del I semestre - 2019, por el lapso de 01 año. (Aprobado).

PUNTO CUATRO. LICENCIA PARA OPTAR EL GRADO DE DOCTOR

La solicitud de fecha 26 de diciembre de 2018, con número de recepción 1746 de la Facultad, presentado por la Mg. YSABEL CRISTINA HITO MONTAÑO, docente principal a D.E de la Facultad de Trabajo Social, en el que solicita **Licencia para Optar el Grado Académico de Doctor**, con goce de remuneraciones.

Que, estando adjunto a la documentación, el Dictamen del Proyecto de Tesis para optar el Grado Académico de Doctora en Ciencias Sociales titulado “CICLO DE LA POLITICA DE FAMILIA EN EL PERU 2007-2011: CASO DE LA REGION PUNO” de la Universidad Católica Santa María-Arequipa, así como la constancia de la Oficina de Contabilidad, las Cartas de Compromiso y Declaración Jurada del Docente Ysabel Cristina Hito Montaña, y los informes favorables de la Dirección de Escuela, Director de Departamento Académico y Dirección de la Unidad de Investigación de la Facultad de Trabajo Social.

El Artº 18 del Reglamento de Licencia por Estudios y Capacitación Oficializada, aprobado con la R.R. Nº 3192-2018-2017-R-UNA, indica que “los docentes ordinarios de la UNA-Puno que a la entrada de vigencia de la Ley Nº 30220, tengan estudios concluidos de maestría o doctorado podran solicitar la licencia con goce de remuneraciones hasta por un (01) año calendario para optar los respectivos grados académicos”.

ACUERDO: OTORGAR, Licencia con Goce de Remuneraciones para OPTAR EL GRADO ACADEMICO DE DOCTORA a la Docente Principal a Dedicación Exclusiva Mg. **YSABEL CRISTINA HITO MONTAÑO**, de la Facultad de Trabajo Social, a partir del inicio del I semestre - 2019, por el lapso de 01 año. (Aprobado).

PUNTO CINCO: CURSO DE NIVELACION.

Visto el documento presentado por las estudiantes para desarrollar el curso de nivelación 2019 I.

Acuerdo Se aprueba el desarrollo del curso de nivelación 2019.

Siendo las 10:50 a.m. se concluye el consejo de facultad